



INFORMACIÓN

Desde el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria informan que desde el **día 20 marzo al 20 de junio de 2025**, se procederá al cobro del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM). En concreto, se informa, que el próximo **día 10 de abril**, se procederá al cobro de aquellos recibos que se encuentren domiciliados en alguna entidad bancaria. Para ello, habrá que comprobar que el recibo ha sido cargado correctamente con la finalidad de evitar posibles confusiones que conlleven a posibles devoluciones y recargos innecesarios.

Les recordamos que, para cualquier duda o sugerencia pueden contactar con las oficinas de zona Cáceres, Coria, Plasencia, Navalmoral de la Mata, Trujillo, Logrosán y Valencia de Alcántara o bien acceder a través de la sede electrónica <https://sede.oargt.es> servicios electrónicos que el OARGT de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres pone a disposición de todos los ciudadanos/as de la provincia de Cáceres.

